

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Bogotá D.C.

ANONIMO

Referencia: Respuesta al radicado 2026ER202703 del 11 de septiembre de 2026

Cordial saludo.

Con ocasión a la petición señalada en la referencia, en el marco de las funciones concedidas por el Decreto 646 del 2025, este Despacho se permite dar respuesta a la solicitud que menciona que se requiere una

(...) " visita interinstitucional de inspección, vigilancia y control por ocupación del espacio público, manipulación y clasificación de material reciclable sobre andenes y vía pública, afectaciones sanitarias a los residentes, permanencia de vehículos y verificación de la procedencia de repuestos y bienes usados." (...).

Es fundamental el pronunciamiento de las Subdirecciones de Calidad de Aire, Auditiva y Visual, de Recurso Suelo y Recurso Hídrico, dependencias de la Entidad con competencia en el asunto. En consecuencia, esta Entidad requiere prórroga de hasta quince (15) días hábiles, contados a partir del vencimiento del término legal inicialmente previsto para responder. Lo anterior, en aplicación de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015. Una vez se cuente con la información necesaria, se remitirá respuesta completa y de fondo a más tardar el 26 de octubre del 2026.

Sin otro particular, me despido reiterando nuestra permanente disposición para atenderle.

Cordialmente,



YESENIA VASQUEZ AGUILERA
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

Elaboró:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

LINA MARIA VARGAS LOZANO

CPS: FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

28/09/2026

Revisó:

LINA MARIA VARGAS LOZANO

CPS: FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

28/09/2026

Aprobó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

